



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
San Román

Área de Gestión
Pedagógica



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, **03 ABR. 2024**

OFICIO MÚLTIPLE N° 066 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP-ECE.

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMÁN.

Presente. –

Asunto : Implementación y uso del libro de registro de incidencias

Referencia : Ley N° 29719-MINEDU
D.S. N° 004-2018-MINEDU
R.M. N° 274-2020-MINEDU



De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de referencia, recordarle que la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, establece como obligación lo siguiente: "Toda Institución Educativa Pública y Privada debe contar con un Libro de Registro de Incidencias, donde se anotarán las situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar comunicadas por los docentes, auxiliares, familiares, estudiantes u otros integrantes de la comunidad educativa. El Libro de Registro de Incidencias forma parte del acervo documentario de la Institución Educativa y la información que contiene es de carácter confidencial. Así mismo, en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, establece que los casos registrados deben ser reportados en el Portal SiseVe, los cuales deben ser atendidos de acuerdo a los protocolos de atención de violencia, que fueron actualizados mediante la Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU.

Por lo indicado, en cumplimiento a los documentos de la referencia, se exhorta a los directores **IMPLEMENTAR Y HACER USO DEL LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS** para atender de manera oportuna los presuntos hechos de violencia escolar, utilizando los protocolos enmarcados en el D.S. N° 004-2018-MINEDU en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles a partir de la fecha bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA

Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
AMQS/ECE
Arch/2024

CARACTERISTICAS DE LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS

- 1. UBICACIÓN:** Se recomienda que el libro este en la dirección, puesto que el lugar debe ser seguro y de fácil acceso para su uso o en su defecto delegar a la responsable de convivencia escolar.
- 2. CUBIERTA DEL LIBRO:** debe decir “**LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS DE LA IE.....**”
- 3. HOJAS DEL LIBRO:** Tamaño A4 / páginas foliadas.
- 4. CONTENIDO:** Debe contener los formatos entregados
“Formato 01 de libro de registro de incidencias”
“Formato 02 de libro de registro de incidencias”.

INDICACIONES para la implementación del libro de registro de incidencias de acuerdo a este orden:

- Carátula de libro de registro de incidencias (**no considerar el año**) porque se dará continuidad al siguiente año.
- Acta de apertura del libro de registro de incidencias con la firma del Director.
- El formato 01 sacar 20 ejemplares (ambas caras) que estén debidamente foliados.
- El formato 02 sacar 07 ejemplares debidamente foliados.
- Acta de denuncia (violencia ejercida por el personal de la IE contra las o los estudiantes).

El libro de registro de incidencias debe estar anillado.

ACTA DE APERTURA

En el Distrito de San Miguel, Provincia de San Román, siendo la fecha 03 de abril del 2024, en la oficina de la dirección de la IEP N°, se procede a la apertura del **“LIBRO DE REGISTRO DE INCIDENCIAS”**, el mismo en que se anotarán situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar comunicadas por los docentes, auxiliares, familiares, estudiantes u otros integrantes de la comunidad educativa, para dar cumplimiento a lo establecido conforme a la normativa Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, Actualización del “Anexo 03: Protocolos para la Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes”, aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.

En señal de conformidad, firma el director de la Institución Educativa.

San Miguel, 03 de abril del 2024.

FORMATO 01

Se utiliza esta ficha si el caso no está reportado en el portal SíseVe. [Debe reportarse en este portal posteriormente.]



Unidad de Gestión Educativa Local

San Román

**¡Comprometidos con una
Gestión de Calidad!**

¹ Aprobado por el DECRETO SUPREMO N° 004-2018-MINEDU, Aprueban los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

FORMATO 1: REGISTRO DE INCIDENCIAS

CASO N° **N° de registro en SíseVe** (una vez registrado el caso)
 IE..... DRE UGEL

1. Fecha actual: ___ / ___ / ___ **Tipo de reporte:** () Personal de la IE a estudiantes () Entre estudiantes
 (Día, mes y año)

2. Datos de la persona informante del caso:
 Nombres y apellidos

Padre () Madre () Hermana/o () Tio/a () Docente () Otros () Especifique.....

DNI..... Dirección.....Teléfono.....

Correo electrónico.....

3. Datos de la supuesta persona agredida:
 Iniciales del o de la estudiante

Edad.....Sexo: M () F () Grado/ SecciónTurno: M () T () N () Telf.....

Discapacidad (Si) (No) Especificar:

4. Datos del presunto agresor o agresores (incluir más si es necesario):

Estudiante:

Iniciales..... Edad.....Sexo: M () F ()

Discapacidad (Si) (No) Especificar:

Estudiante del mismo grado () Estudiante grado superior () Estudiante grado interior ()

Grado y Sección:..... Turno: M () T () N ()

Personal de la IE:

Nombres y apellidos

DNI

Director () Docente () Auxiliar () Administrativo () Personal de apoyo () Otro: Especifique.....

5. Especifique el tipo de violencia que sufrió el o la escolar (puede marcarse más de una):

Físico Sexual Psicológica (incluye violencia verbal)

6. ¿Por qué creé que se produjo la violencia al escolar? Puede marca más de un motivo:

Por ser de otro lugar Por el acento Por el color de su piel

Porque es o creen que es homosexual Por las características físicas (Por ejemplo: estatura, peso, por tener orejas u nariz grandes, granitos). Por alguna discapacidad

Por sus creencias Religiosas. Por tener más bajas o más notas que sus/mis Por su cultura o costumbre

Por ser tímido Sin motivo alguno, solo por molestar o por burlarse. Por otra razón (Especificar

7. Breve descripción del hecho de violencia escolar (indicar la fecha en que ocurrieron los hechos)

.....
.....
.....
.....
.....
.....

8. Tramite seguido frente al hecho de violencia escolar (de acuerdo a los Protocolos para la atención de la
Violencia Escolar):

.....
.....
.....
.....
.....
.....

9. Medidas correctivas y de protección implementadas por la institución educative:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....
Nombre y firma del Responsable de Convivencia Escolar

.....
Nombre y firma del informante

FORMATO 02

Se utiliza esta ficha cuando el caso ya fue reportado en el portal SíseVe.



Unidad de Gestión Educativa Local

San Román

**¡Comprometidos con una
Gestión de Calidad!**

Acta de denuncia

**Violencia ejercida por personal de la Institución Educativa contra las y los estudiantes
(R.M. 0519-2012-ED)**

Acta N°..... Año N°.....

En....., siendo lashoras del díadede 20.....
, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Institución Educativa.....
el/la Sr(a)....., identificado con DNI N°..... y domiciliada en

.....
madre, padre, apoderado del estudiante.....y el Director de la
Institución Educativacon la finalidad de dejar registro de
lo siguiente:

1. La madre/el padre de familia o apoderado afirma que su menor hijo(a) ha sido víctima
de.....el día, por parte
del

2. Además, se señala que fueron testigos de los hechos.....

3. Como evidencia de lo manifestado, la madre, padre o apoderado entrega los siguientes

Documentos

.....
En el presente acto se le orienta y brinda la información necesaria a la madre, padre o apoderado del
estudiante afectado para que sea atendido en:.....
....., ubicado en:.....

Asimismo, se le informa lo siguiente:

- El hecho será puesto a conocimiento del Ministerio Público y de la UGEL correspondiente.
- Se asegurará la permanencia del estudiante en la Institución Educativa
- Se mantendrá la confidencialidad y reserva que el caso amerita.

Se adoptará la medida de separación preventiva en contra del agresor, según lo establecido en el
artículo 44 de la Ley de Reforma Magisterial (en caso que la conducta se encuentre descrita en el
artículo 44 de la Ley mencionada).

Siendo las..... horas del día señalado arriba, suscribimos el presente documento Luego de
leído. En señal de conformidad con su contenido, firman el acta:

.....

.....